REGISTRADO BAJO CDCIC-263/20

Corresponde al Expe. N° 1199/2019

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 28 de febrero de 2021 operará el vencimiento de la designación del Sr. Ezequiel Orozco en un cargo de Ayudante de Docencia “'B'” en la asignatura “Introducción a la Operación de Computadoras Personales”;

La resolución CSU-60/20 mediante la cual se aprueba nuevo el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes; y

CONSIDERANDO:

Que si bien esta última disposición adecuó el Reglamento de Concursos a la actual dinámica universitaria, no ha sido posible gestionar a la fecha los correspondientes llamados a concurso de auxiliares de docencia a fin de cubrir las necesidades docentes para el primer cuatrimestre de 2021;

Que es necesario seguir contando con la continuidad del Sr. Orozco hasta tanto pueda regularizarse esta situación a fin de atender las consultas de los alumnos durante las clases prácticas;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2020 dicha prórroga de designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Ezequiel OROZCO (Leg. 15119 \* Cargo de Planta 27028832) en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, Asignatura: “Introducción a la Operación de Computadoras Personales” (Cód. 7710), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2021 o la sustanciación del respectivo concurso.-

///CDCIC-263/20

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.--------------------------------------------------